



QUILMES, 17 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0420/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R) N° 827/12 se aprobó la Contratación Directa N° 20/12, para el reacondicionamiento y puesta en marcha del equipamiento de calderas de la Universidad, por la cual resultó adjudicataria la empresa CLIMATIZACIÓN REFRIBER SRL.

Que el artículo 25° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares prevé que la Universidad podrá ampliar la contratación hasta por un valor equivalente al 20% del monto adjudicado.

Que a fs. 377/8 luce el informe técnico por ampliación de contrato emitido por la Dirección de Intendencia, detallando asimismo los valores correspondientes a las tareas a realizar.

Que a fs. 379/80 se halla glosado el presupuesto emitido por la adjudicataria.

Que a fs. 381 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 454/13, obrante fs. 385/6, sin encontrar objeciones y considerando pertinente la prosecución del trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

-00560



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación del contrato celebrado con la empresa CLIMATIZACIÓN REFRIBER SRL, conforme a la Contratación Directa N° 20/12, para el reacondicionamiento y puesta en marcha del equipamiento de calderas de la Universidad, aprobada por Resolución (R) N° 827/12, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 19.492,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo con las previsiones y constancias obrantes en el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: -00560

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes